



CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO ESTATAL DESCENTRALIZADO DENOMINADO "OPERADOR DE CARRETERAS DE CUOTA"

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas con quince minutos, del día 20 de agosto de dos mil quince, de conformidad con el Artículo 8, del Decreto por el que se crea el Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota", de fecha catorce de julio de dos mil cuatro, tienen a bien reunirse en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota", sito en calle J.H. Preciado 324, Colonia San Antón de esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, el C. Arturo Ávalos Albor, Director General Administrativo de la Secretaria de Movilidad y Transporte en representación del Secretario de Movilidad y Transporte, en representación del Presidente de la Junta de Gobierno; el C. Ramón Velázquez Santillán, Director General de Patrimonio, en representación del Secretario de Administración y Vocal de la Junta de Gobierno; el C. Francisco Guillén Valdéz, Coordinador de la Unidad de Enlace Jurídico en representación del Secretario de Economía y Vocal de la Junta de Gobierno: el C. Manuel Alejandro Villalba Monroy, Director General de Financiamiento a la Inversión en representación del Secretario de Hacienda y Vocal de la Junta de Gobierno; el C. José Luis Martínez Rodríquez, Director General de Caminos y Puentes, en representación de la Secretaria de Obras Públicas y Vocal de la Junta de Gobierno; el C. José Antonio Ledesma Rivas, Director General del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota"; el C. Rigoberto Vázquez Morales, Subdirector de Asuntos Jurídicos y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota"; el C. Guillermo Beltrán Castillo, Subsecretario de Auditoría y Evaluación de la Gestión Pública, en representación del Secretario de la Contraloría; así como la C. Elvira García Cervantes, Directora de Administración del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota", en su carácter de invitados; todos ellos reunidos a efecto de participar en la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota", correspondiente al año dos mil quince, haciendo constar lo siguiente:-----

Δ	NTE	CFD	FNT	FS

Con fecha 13 de agosto de dos mil quince, se emitió convocatoria a todos los integrantes de la H. Junta de Gobierno del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota", mediante oficio número SMyT/OS/648/VIII/2015, a fin de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de la referida Junta de Gobierno, a celebrarse el día 20 de agosto del año dos mil quince, bajo el siguiente:

- 1. Pase de lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.
- 2. Aprobación y/o modificación del orden del día.
- 3. Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de esta Junta de Gobierno de fecha 02 de febrero de 2015.

 Autorización de la suficiencia presupuestal necesaria para el pago de la Pensión por Jubilación del C. Víctor Manuel Sotelo Escobar, quien se desempeñaba como Asesor de

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Organismo Público 20 de Agosto de 2015

Asuntos Jurídicos de este Organismo, esto derivado de la Publicación de la resolución del Amparo Indirecto No. 2194/2014 del índice del Juzgado Primero de Distrito del Estado de Morelos, que niega la Protección Constitucional a este descentralizado por lo que si procede su pago.

- 5. Se somete a la autorización de esta Junta la contratación de una supervisión por un periodo de ejecución de 4 meses, para el cumplimiento del Estudio Técnico Justificativo y de la Manifestación de Impacto Ambiental, en materia ambiental para el proyecto de la construcción de la Autopista Siglo XXI en razón de que este Organismo funge como promovente ante la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
- 6. Presentación para su revisión del Anteproyecto del Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio 2016.
- 7. Asuntos Generales
- 8. Clausura.

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN ------

Punto Tres Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de esta Junta de Gobierno de fecha 02 de febrero de 2015. En uso de la palabra el C. José Antonio Ledesma Rivas, manifiesta que fue entregada en la convocatoria a los integrantes de esta Junta de Gobierno, copia del acta de la Primera Sesión Extraordinaria, debidamente firmada y rubricada por quienes en ella intervinieron para la celebración de dicha sesión, por lo que procede a generar el Acuerdo Número 4ºORD/03/JG/2015. Los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad de votos el acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de ésta H. Junta de Gobierno, celebrada con fecha 02 de febrero del 2015.

Punto Cuatro. Autorización de la suficiencia presupuestal necesaria para el pago de la Pensión por Jubilación del C. Víctor Manuel Sotelo Escobar, quien se desempeñaba como Asesor de Asuntos Jurídicos de este Organismo, esto derivado de la Publicación de la resolución del

X

A A

K



Amparo Indirecto No. 2194/2014 del índice del Juzgado Primero de Distrito del Estado de Morelos, que niega la Protección Constitucional a este descentralizado por lo que si procede su pago. En uso de la palabra el C. José Antonio Ledesma Rivas, informa a esta Junta de Gobierno que con fecha 03 de septiembre de 2014 este Organismo promovió Juicio de Amparo Indirecto señalando como autoridad responsable al Congreso del Estado y como acto reclamado el otorgamiento del Decreto número mil quinientos sesenta y cinco publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5211, de fecha 13 de agosto de 2014, por el cual se concede pensión por jubilación al C. Víctor Manuel Sotelo Escobar, y que mediante escrito de fecha 09 de septiembre de 2014, se presentaron las pruebas que se estimaron convenientes para sustentar la improcedencia del pago de pensión a cargo de este Descentralizado, asimismo mediante acuerdo de fecha de 15 de diciembre de 2014, se requirió a este Organismo la exhibición de los recibos de pago al C. Melquiades Velázquez Vázquez ahora pensionado de este Descentralizado promovido por el tercero interesado en el juicio de garantías el C. Víctor Manuel Sotelo Escobar. Continuando en uso de la palabra manifiesta que con fecha 05 de agosto del corriente año. le fue notificada a este Organismo la resolución dictada en el Juicio de Amparo Indirecto 2194/2014 en su resolutivo primero niega el Amparo de la justicia de la unión, al considerar el Tribunal Constitucional que los Organismos Descentralizados aunque no integran de manera directa la administración central, forman parte del Poder Ejecutivo en sentido amplio, ya que su actividad y sus decisiones se identifican con las finalidades de la administración central y del Poder Ejecutivo, por lo que forman parte del mismo, lo que los hace trabajadores al Servicio del Estado, en consecuencia procede el pago de la pensión por jubilación solicitada, en ese sentido se solicita la ampliación presupuestaria necesaria o en su caso se absorba ese gasto por el fondo de pensiones de la Secretaría de Hacienda, por lo que se procede a generar el Acuerdo Número 4ªORD/04/JG/2015. Los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad de votos solicitar la opinión de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Morelos, respecto al cumplimiento y aplicación del Decreto de Pensión por Jubilación del C. Víctor Manuel Sotelo Escobar, quien se desempeñaba como Asesor de Asuntos Jurídicos de este Organismo que en su artículo segundo establece, el pago de un año anterior a la publicación de dicha norma, asimismo solicitar al Fondo de Pensiones del Gobierno del Estado de Morelos absorba el pago del pensionado, y/o solicitar la ampliación de suficiencia presupuestal necesaria

Punto Cinco. Se somete a la autorización de esta Junta la contratación de una supervisión por un periodo de ejecución de 4 meses, para el cumplimiento del Estudio Técnico Justificativo y de la Manifestación de Impacto Ambiental, en materia ambiental para el proyecto de la construcción de la Autopista Siglo XXI en razón de que este Organismo funge como promovente ante la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). En uso de la palabra el C. Arturo Àvalos Albor y representante del Presidente de la Junta de Gobierno, cede la palabra al C. José Antonio Ledesma Rivas, quien informa que derivado del otorgamiento de la Manifestación de Impacto Ambiental y el Estudio Técnico Justificativo, ambos autorizados por la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en los que se establecen obligaciones en materia ambiental para la protección de los recursos naturales existentes en 38 km. de los 61.8 km. de la longitud de la autopista Siglo XXI Jantetelco - El higuerón (Xicatlacotla), por lo que el Organismo Operador de Carreteras de Cuota, en representación del Estado funge como promovente y vigilante del cumplimiento que la empresa concesionaria de la Autopista debe llevar a cabo de dichos estudios tanto en su ámbito legal, técnico y ambiental; en ese orden de ideas deberemos de elaborar los reportes necesarios para dar cumplimiento a las normas ambientales y condicionantes establecidas en materia ambiental. El monto estimado para la contratación de dicha supervisión se estima \$850,000.00 (Ochocientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) más el IVA, el cual se ejercerá de recursos proporcionados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Solicita el uso de la palabra el C. Ramón Velázquez Santillán, quien pregunta si es facultad

X





de esta Junta de Gobierno aprobar las contrataciones y/o intervenir en el proceso de contratación que lleve a cabo el Organismo Operador de Carreteras de Cuota; refiere el C. Guillermo Beltrán Castillo, que es facultad de la Junta de Gobierno verificar la aplicación de los recursos que se le asignan a este Organismo. De nueva cuenta en uso de la palabra el C. Ramón Velázquez Santillán, manifiesta que de acuerdo a la aclaración que antecede solicita se modifique este punto para que esta Junta de Gobierno no autorice la contratación sino más bien autorice dotar de suficiencia presupuestal al Organismo Operador de Carreteras de Cuota, para la contratación de la supervisión ambiental necesaria, de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley. Por lo que se procede a generar el Acuerdo Número 4ºORD/05/JG/2015. Los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad de votos la autorización de esta Junta para solicitar la suficiencia presupuestal para cumplir con la contratación de una supervisión por un periodo de ejecución de 4 meses, para el cumplimiento de las obligaciones establecidas para el Estudio Técnico Justificativo y de la Manifestación de Impacto Ambiental, en materia ambiental para el proyecto de la construcción de la Autopista Siglo XXI en razón de que este Organismo funge como promovente ante la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Punto Seis Presentación para su revisión del Anteproyecto del Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio 2016. En uso de palabra el C. José Antonio Ledesma Rivas, Director General de este Organismo Descentralizado, manifiesta a los integrantes de la Junta de Gobierno que una vez realizado el análisis de prioridades para el ejercicio de recursos programados para el presente ejercicio, y que tienen relación con los objetivos organizacionales de este Descentralizado, se presenta en el documento anexo que forma parte integral de la carpeta de trabajo, el Anteproyecto del Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio 2016. Una vez concluido	
y en virtud de ser un asunto de carácter informativo no genera acuerdo alguno	
Punto Siete Asuntos Generales En uso de la palabra el C. Arturo Àvalos Albor, representante del Presidente de esta Junta de Gobierno, pregunta a los presentes si existe algún punto a tratar en el renglón de Asuntos Generales, en ese sentido, y al no haber intervención alguna ni más asuntos que tratar o exponer, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día	1
Punto Ocho Clausura de la Sesión. Una vez desahogado el orden del día y no existiendo otro punto que tratar, el C. Arturo Àvalos Albor, en su calidad de representante del Presidente de esta Junta de Gobierno, procede a la clausura de la sesión, por lo que siendo las trece horas con diez minutos del día veinte de agosto del 2015, se declara formalmente clausurada Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota". Firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervinieron.	No.
	N
·····	X
	1
······································	
Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Organismo Público 20 de Agosto de 2015	1

----- RÚBRICAS ------ASISTENTES CON VOZ Y VOTO

C. Arturo Avalos Albor

Director General Administrativo de la Secretaria de Movilidad y Transporte Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos y Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota"

Director General de Patrimonio
Representante del Secretario de
Administración y Vocal de la Junta de
Gobierno

C. Francisco Guillén Valdéz

Coordinador de la Unidad de Enlace Jurídico Representante del Secretario de Economía y Vocal de la Junta de Gobierno C. Manuel Alejandro Villalba Monroy Director General de Financiamiento a la Inversión en

Representante del Secretario de Hacienda y Vocal de la Junta de Gobierno

C. José Luis Martínez Rodríguez

Director General de Caminos y Puentes Representante de la Secretaria de Obras Públicas y Vocal de la Junta de Gobierno C. José Antonio Ledesma Rivas
Director General del Organismo Estatal
Descentralizado denominado "Operador de
Carreteras de Cuota

C. Rigoberto Vázquez Morales
Secretario Técnico de la Junta de Gobierno
del Organismo Público Estatal
Descentralizado denominado "Operador de
Carreteras de Cuota"

C. Guillermo Beltrán Castillo
Subsecretario de Auditoría y Evaluación de
la Gestión Pública
Representante del Secretario de la
Contraloría

C. Elvirá García Cervantes
Directora de Administración del Organismo
Público Estatal Descentralizado denominado
"Operador de Carreteras de Cuota"

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado Operador de Carreteras de Cuota, de fecha 20 de agosto del año 2015.

Y